



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP EXP-UNC: 0005373/2020

VISTO:

La solicitud de la Secretaria de Extensión de la FCS, Mgter. Alejandra Domínguez de remuneración a la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, legajo. 43801, por sus funciones de Coordinación del "Programa Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas", y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gamboa se encuentra designada como Coordinadora del Programa de Extensión de la FCS "Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas", según Res. FCS 707/18.

Que a foja 2. el Área de Recursos Humanos de la FCS agrega informe de la situación de revista de la Lic. Mariana Gamboa, DM 25.218.419, Leg. 43801.

Que por Res. FCS 69/20 se dispuso remunerar a la Lic. Gamboa por sus funciones como Coordinadora del Programa de Extensión de la FCS "Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas" hasta el 30/04/20, correspondiendo dar continuidad hasta el 31/07/21 conforme la designación dispuesta en la Res. FCS 707/18.

Lo establecido en el art. 2° de la Ord. HCS 5/95.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de una asignación complementaria a la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y Leg. 43801, equivalente a un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C115), sin antigüedad, desde el 1° al 31 de mayo de 2020 por sus funciones de Coordinadora del "Programa Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas".

ARTÍCULO 2°: Remunerar a la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y Leg. 43801, a partir

del día de la fecha y hasta el 31/07/21 con el haber equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) sus funciones de Coordinadora del "Programa Ruralidades: derechos y conflictos campesinos indígenas", reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de junio de 2020 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.